

## ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y BUENA PRO

### **LP-ABR-1-2025-MDSA-CS-1: Contratación para la ejecución del paquete de obras: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES INTERNAS DE LOS SECTORES OESTE DE LA ZONA 5 Y PROYECTO 2000 DE LA ZONA 7, ANEXO 08 DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO – PROVINCIA DE HUAROCHIRÍ – DEPARTAMENTO DE LIMA – ETAPA III”**

En la localidad de San Antonio de Huarochirí a los trece (13) días del mes de junio del año 2025, en la oficina de la Unidad de Logística de la Municipalidad Distrital de San Antonio, siendo las 08:30:00 horas, los integrantes titulares del Comité de Selección designados mediante la Resolución Gerencial Municipal N°030-2025-GM/MDSA, de fecha 29 de mayo de 2025, encargado de conducir el procedimiento de selección LP-ABR-1-2025-MDSA-CS-1 cuyo objeto de convocatoria es la **Contratación para la ejecución del paquete de obras: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES INTERNAS DE LOS SECTORES OESTE DE LA ZONA 5 Y PROYECTO 2000 DE LA ZONA 7, ANEXO 08 DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO - PROVINCIA DE HUAROCHIRÍ - DEPARTAMENTO DE LIMA - ETAPA III”**, se reúnen a efectos de dar cumplimiento de lo siguiente:

#### **1. ANTECEDENTES:**

Que, de la revisión del SEACE del procedimiento de selección LP-ABR-1-2025-MDSA-CS-1, se registraron los siguientes participantes del 03/06/2025 al 11/06/2025:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento
1	10096036502	LUNAREJO CARRASCO PERCI ADRIAN	2025-06-08 01:46:50.0
2	20365809179	EL HORIZONTE S.R.L.	2025-06-03 10:44:36.0
3	20375458307	CONSTRUCCIONES EQQUS S.A.	2025-06-09 22:36:35.0
4	20392861492	V Y P CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	2025-06-04 12:28:20.0
5	20525452931	A & V CONSTRUCTORA E.I.R.L	2025-06-04 21:23:36.0
6	20525480802	RGH GROUP SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2025-06-03 07:09:52.0
7	20533667598	INVERSIONES A&G CONTRATISTAS S.A.C.	2025-06-05 09:58:58.0
8	20541616382	CONSTRUCTORA CHRISMA S.R.L.	2025-06-05 10:33:18.0
9	20548938768	OUR HOUSE CONSTRUCTION SOCIEDAD ANONIMA	2025-06-08 10:54:50.0
10	20556159930	CORPORACION NEBCAS S.A.C.	2025-06-04 10:50:46.0
11	20557574884	CONSTRUCTORA LINARES PERU S.A.C	2025-06-03 10:00:31.0
12	20601505828	CORPORACION LUMAYJE S.A.C.	2025-06-04 20:56:45.0
13	20601846251	CORPORACION MA & JA E.I.R.L.	2025-06-04 17:58:04.0
14	20603387105	ZIMA INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-06-06 21:41:55.0
15	20605938699	AMERICA EJECUTA S.A.	2025-06-10 12:51:41.0
16	20607071200	CONSTRUCTORA ZEHENI S.A.C.	2025-06-09 20:00:59.0
17	20607426598	G Y M INGENIEROS, ASESORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2025-06-04 19:53:05.0

Que, el 12 de junio de 2025, se llevó a cabo la presentación electrónica de ofertas del procedimiento de selección LP-ABR-1-2025-MDSA-CS-1: (a través del SEACE), cuyo objeto de convocatoria es la **Contratación para la ejecución del paquete de obras: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y**

**PEATONAL DE LAS CALLES INTERNAS DE LOS SECTORES OESTE DE LA ZONA 5 Y PROYECTO 2000 DE LA ZONA 7, ANEXO 08 DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO - PROVINCIA DE HUAROCHIRÍ - DEPARTAMENTO DE LIMA - ETAPA III"**, se verifica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado- SEACE, que dos (02) ofertas fueron presentadas y enviadas como se indica en el siguiente cuadro del SEACE.

Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO - HUAROCHIRI  
 Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDSA-CS-1  
 Nro. de convocatoria : 1  
 Objeto de contratación : Obra  
 Descripción del objeto : Contratación para la ejecución del paquete de obras: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES INTERNAS DE LOS SECTORES OESTE DE LA ZONA 5 Y PROYECTO 2000 DE LA ZONA 7, ANEXO 08 DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO ¿ PROVINCIA DE HUAROCHIRÍ ¿ DEPARTAMENTO DE LIMA ¿ ETAP

Nro. ítem	Descripción del ítem				
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	
1	Contratación para la ejecución del paquete de obras: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES INTERNAS DE LOS SECTORES OESTE DE LA ZONA 5 Y PROYECTO 2000 DE LA ZONA 7, ANEXO 08 DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO - PRO				
20601846251	CONSORCIO OESTE	12/06/2025	16:20:28	Electronico	
20605938699	CONSORCIO METROPOLITANO	12/06/2025	21:39:46	Electronico	

**2. ORDEN DEL DIA:**

**• ADMISIÓN DE OFERTA**

Teniendo en cuenta la presentación electrónica de las ofertas de los postores antes mencionados, con fecha 13 de junio de 2025, este colegiado procedió con la verificación de la presentación de los documentos obligatorios para la admisión de la oferta.

Acto seguido se procedió con la verificación de la presentación de los documentos obligatorios para la admisión de la oferta, obteniéndose el siguiente resultado:

**LP -ABR-1-2025-MDSA-CS-1 Contratación para la ejecución del paquete de obras: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES INTERNAS DE LOS SECTORES OESTE DE LA ZONA 5 Y PROYECTO 2000 DE LA ZONA 7, ANEXO 08 DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO - PROVINCIA DE HUAROCHIRÍ - DEPARTAMENTO DE LIMA - ETAPA III"**

Nº	POSTOR	ANEXO 1	VIGENCIA Y/O DNI	ANEXO 2	ANEXO 3	CONSORCIO ANEXO 4	ANEXO 6	ADMITIDO
1	CONSORCIO OESTE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
2	CONSORCIO METROPOLITANO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

**• EVALUACION DE OFERTA TECNICA**

La evaluación técnica se realiza sobre cien (100) puntos. Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de **setenta (70) puntos**.

Este colegiado procedió con la evaluación de la oferta técnica presentada por el postor admitido, obteniéndose el siguiente resultado:



LP -ABR-1-2025-MDSA-CS-1 Contratación para la ejecución del paquete de obras: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES INTERNAS DE LOS SECTORES OESTE DE LA ZONA 5 Y PROYECTO 2000 DE LA ZONA 7, ANEXO 08 DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO – PROVINCIA DE HUAROCHIRÍ – DEPARTAMENTO DE LIMA – ETAPA III"

PUNTAJE TOTAL	ISO		CONSORCIO OESTE	CONSORCIO METROPOLITANO
<b>EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE</b>				
Más del [80]% del personal clave considerado en el listado supera el requisito de experiencia en la especialidad: [50] puntos				
Más del [50] hasta [80]% del personal clave considerado en el listado supera el requisito de experiencia en la especialidad: [25] puntos			50	50
Más del [30] hasta [50]% del personal clave considerado en el listado supera el requisito de experiencia en la especialidad: [10] puntos				
15.00	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	14:0001	15.00	15.00
10.00	SOSTENIBILIDAD SOCIAL	SA 8000:2014	10.00	0.00
10.00	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	37001:2016	10.00	10.00
15.00	SEGURIDAD Y SALUD	45001:2018	15.00	15.00
100.00			100.00	90.00

Del resultado de la evaluación ambos postores pasan a la evaluación económica, CONSORCIO OESTE puntaje técnico 100.00 puntos, CONSORCIO METROPOLITANO 90 .00 puntos.

### **EVALUACIÓN ECONÓMICA** (Puntaje Máximo: 100 Puntos)

De acuerdo con el numeral 4.2, literal a) Capítulo IV, sección Especifica de las Bases Integradas la Oferta económica fija es al 100% del valor de la cuantía, la oferta económica de los postores corresponde al 100% de la cuantía de la contratación. En este caso, solo se realiza la evaluación técnica de las ofertas, sobre 100 puntos.

**CONSORCIO OESTE** presenta su oferta con la cuantía de **S/ 3,565,764.94 (Tres Millones, Quinientos Sesenta y Cinco mil, Setecientos Sesenta y Cuatro con 94/100 Soles).**

**CONSORCIO METROPOLITANO**, al presentar su propuesta económica, debe tener en cuenta que el presente procedimiento **se desarrolla bajo la modalidad de contratación en paquete, y no por ítems individuales.** En tal sentido, **el precio ofertado debe reflejar el monto total del paquete**, conforme a lo establecido en las bases del procedimiento.

Los postores deberán presentar obligatoriamente el Formulario del Anexo N°6 de las Bases Estándar, consignando en él el precio total de la oferta económica, que debe



incluir de forma integral todos los costos relevantes para la ejecución del objeto contractual, tales como: impuestos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, costos laborales, entre otros.

Asimismo, cabe precisar que, en la etapa de Calificación y Evaluación de Propuestas, el módulo de la consola del SEACE 3.0 solicita de manera obligatoria el monto total del paquete, no permitiendo el registro por ítems individuales.

Por ello, la presentación de la propuesta económica desagregada por ítems, como lo ha realizado el postor, resulta incompatible con la modalidad del procedimiento y con el registro electrónico en el SEACE, afectando el registro de su oferta económica conforme a las disposiciones establecidas en las bases.

### Presentación de la oferta económica

De acuerdo a la pagina N°71 de las bases integradas publicadas en el SEACE 3.0 se puede visualizar lo siguiente:

#### Importante para la entidad contratante

- A fin de facilitar la labor de los evaluadores, se recomienda publicar conjuntamente con las bases un archivo en Excel del presupuesto de la obra conforme el expediente técnico a fin de que los postores puedan utilizarlo al momento de elaborar su oferta. En tal caso, consignar lo siguiente:

*"Adicionalmente al documento escaneado del presente anexo, el postor puede adjuntar el archivo en Excel del presupuesto de la obra (que fue publicado juntamente con las bases), completando la información que sustenta el precio de su oferta. En caso de divergencia prevalece el documento escaneado del precio de la oferta".*

- En caso de procedimientos según relación de ítems o tramos, consignar lo siguiente:

*"El postor debe presentar el precio de su oferta en forma independiente, en los ítems o tramos que se presente".*

- En caso de contratación de obras por paquete, consignar lo siguiente:

*"El postor debe presentar el precio de su oferta con el detalle de cada obra incluida en el paquete".*

*Si durante la fase de actos preparatorios se ha dado a conocer la cuantía y la entidad contratante advierte que es posible la participación de proveedores que gozan del beneficio de la exoneración del IGV prevista en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, consignar lo siguiente:*

*"La oferta de los postores que presenten la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 7), debe encontrarse dentro de los límites de la cuantía sin IGV".*

Incluir las disposiciones, según corresponda, esta nota debe ser eliminada una vez culminada la elaboración de bases.

ILICA ABREVIADA DE OBRAS

Este es un procedimiento en paquete, NO por ITEMS, es decir el precio ofertado es igual al total del monto de la cuantía, los postores deben adjuntar un formulario (ANEXO N° 6) de las bases estándar que detalla **el precio oferta total**, el cual debe incluir todos los costos relevantes. este formulario debe incluir detalles como impuestos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y costos laborales.

Y en la sección específica de las bases INTEGRADAS CAPITULO I, numeral 1.4. cuantía de la contratación asciende a **S/ 3,565,764.94 (Tres Millones, Quinientos Sesenta y Cinco mil, Setecientos Sesenta y Cuatro con 94/100 Soles)**, incluidos los impuestos de ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total de la ejecución de la contratación.

El CONSORCIO METROPOLITANO, presento su oferta como si fuera ITEMS y no paquete. Ya que el sistema SEACE solamente acepta el monto total ofertado.



### EL PUNTAJE TOTAL

Corresponde al puntaje total establecido en la evaluación técnica de las ofertas:

CONSORCIO OESTE puntaje total 100.00 puntos.

CONSORCIO METROPOLITANO puntaje total 90 .00 puntos.

### CALIFICACIÓN

CALIFICACION	CONSORCIO OESTE	CONSORCIO METROPOLITANO
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	CUMPLE
FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	CUMPLE	CUMPLE
EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	De conformidad con el literal b) del numeral 72.3 artículo 72 del REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS LEY N° 32069.	

### **3. ACUERDO:**

Teniendo a la vista los resultados de la admisión, evaluación y calificación de la oferta presentada por el postor el **CONSORCIO OESTE**, se procederá con el otorgamiento de la buena pro por el monto de **S/ 3,565,764.94 (Tres Millones, Quinientos Sesenta y Cinco mil, Setecientos Sesenta y Cuatro con 94/100 Soles).**

Siendo las 10:30 horas del lunes 16 de junio de 2025, se da por concluida la presente sesión. En señal de conformidad, firman la presente acta los miembros titulares del Comité de Selección.



ANDRES MIGUEL GONZALES SAAVEDRA  
PRESIDENTE DE COMITÉ DE SELECCIÓN

JAWHARLAL SADDAM ALVARADO PAREDES  
SUPLENTE DEL PRIMER MIEMBRO DE COMITÉ DE SELECCIÓN

JAVIER SAMUEL CASTILLO ROMERO  
SEGUNDO MIEMBRO DE COMITÉ DE SELECCIÓN

